

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Tifs. (988) 750571-72
 ZAMORA C/. La Brasa, 8, 1.º. Edificio «El Mercadillo». Tl. (988) 530626
 SEGOVIA Calle Conde de Gazola, 2. Tl. (911) 428812 y 428895.
 SALAMANCA Dimas Maderiaga, 34-36, ático A. Tl. (923) 228211.
 AVILA Vallespín, 44, 1.º. Tlf. (918) 213025.
 SORIA Carbonería, 6, 1.º. Tlf. (975) 228287.
 BURGOS Soria, 5. Tlf. (947) 225721.
 LEÓN Ausente, 2, 3.º D. Tlf. (987) 241481.
 MEDINA DEL CAMPO Plaza Mayor, 41. Tlf. 803401

Actualmente se encuentra en la UCI del Primero de Octubre, en Madrid

Los familiares de la joven que se tragó una espina denuncian al INSALUD por negligencia

Burgos. CORRESPONSAL

Los familiares de Mónica Santamaría García, que se tragó una espina de pescado, el día 26 de abril y desde hace 15 días está en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Primero de Octubre de Madrid han presentado una denuncia en el INSALUD de Burgos por presunta negligencia médica.

El abogado de los familiares, Santiago Herrera, ha señalado que por el momento está previsto tramitar la denuncia en el Juzgado porque está intentando resolver el asunto por la vía administrativa. Santiago Herrera ha solicitado al director provincial del INSALUD, Antonio Arauzo, tener audiencia de todo el expediente, conocer los facultativos que trataron a la paciente, las razones por las que inicialmente no se hizo la prueba de esófago, su tratamiento se limitó en el servicio de urgencia tan sólo a unos tranquilizantes y, por último, desean conocer las gestiones que lleva el INSALUD para depurar las posibles responsabilidades.

Mónica Santamaría, de 17

años, tuvo el pasado viernes una recaída y fue intervenida a corazón abierto de pericarditis. No obstante, después de la operación la joven tuvo una parada cardíaca, aunque en la actualidad evoluciona favorablemente.

Su tía Pilar Estébanez afirmó que la joven responde a todos los estímulos, pero la situación ha provocado en la familia cada día mayor angustia. Los familiares no comprenden por qué los médicos que atendieron a la joven no trataron de atajar el proceso de infección con antibióticos, y realizaron la exploración esofágica desde el día 26 hasta el día 1 de mayo, fecha en que tuvo que ser ingresada dada la gravedad de su estado en la UCI del Hospital General Yagüe de Burgos.

Esta es la segunda operación a la que fue sometida Mónica Santamaría, que continúa en estado grave, pero los familiares tienen esperanzas de que evolucione favorablemente. «Cada día que pasa —afirman— tiene más posibilidades de ir saliendo».

Este es uno de los hechos que ha suscitado mayor indignación en la opinión pública burgalesa ya que por diversos sucesos en las últimas semanas viene desconfiando de la sanidad en la capital y provincia.



Los familiares han denunciado al INSALUD. (FOTO CORRESPONSAL)

Expedientes

Por otra parte, las dos enfermeras responsables de la vacunación del tétanos y la varicela del Colegio del Generalísimo

Franco han sido expedientadas por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

El Gobierno regional ha contestado a una pregunta formula-

da por el senador Octavio Granda sobre la denuncia de los padres de alumnos del Colegio Público de EGB «Generalísimo Franco», quienes aseguran que durante el transcurso de la vacunación a los 218 niños se produjeron irregularidades al utilizar la misma jeringuilla y en algunos casos la misma aguja.

Bienestar Social afirma que «el hecho aludido, de confirmarse, supondría además de una práctica profesional incorrecta, un incumplimiento administrativo de las formas dictadas y una acción absolutamente irresponsable desde el punto de vista higiénico-sanitario».

El expediente incoado a las dos ATS está en manos del juez de instrucción de la Consejería. Con independencia de las actuaciones del expediente, el Servicio Territorial de Bienestar Social informó a los padres de alumnos de la situación al mismo tiempo que diseñó un programa de control y seguimiento.

Los familiares de los niños, presuntamente afectados, han tenido acceso a este programa de control y seguimiento que incluía la realización de historias clínicas y análisis.

Así las cosas, Bienestar Social asegura que si más adelante se confirman los hechos denunciados aplicará sanciones a los responsables «con todo rigor».

En este sentido el procurador socialista tiene previsto solicitar los resultados de los análisis y de los expedientes disciplinarios.

Construido en un tiempo récord, permite superar el aislamiento del valle tras el cierre de la presa

Abierto al tráfico el viaducto de Riaño

León. CORRESPONSAL

El viaducto de Riaño quedó abierto al tráfico ayer, aunque ya el pasado domingo fue utilizado por varios vehículos que no pudieron atravesar el valle debido a las fuertes crecidas del agua, por el desvío provisional. Aunque la apertura se ha realizado para el tránsito de todo tipo de vehículos, la inauguración oficial no tendrá lugar posiblemente hasta que no concluyan la totalidad de las obras de construcción de las variantes, así como el cierre de la presa, de forma definitiva, y tal vez la construcción de la central hidráulica aquí en el pantano.

Coincidiendo con la apertura al tráfico del viaducto ha quedado también disponible el tramo de la variante entre la presa y el nuevo pueblo de Riaño así como buena parte del tramo de la Comarcal 635, que discurre por las inmediaciones de Burón y que conduce a Asturias por el puerto de Tarna. Según fuentes del Ministerio de Obras Públicas este verano se acometerán las obras que todavía restan en el tramo de Riaño a Boca de Huérgano, que sustituye al de la antigua carretera Nacional 621 de León a Santander, que quedará anegado por el embalse.

La apertura del viaducto solu-

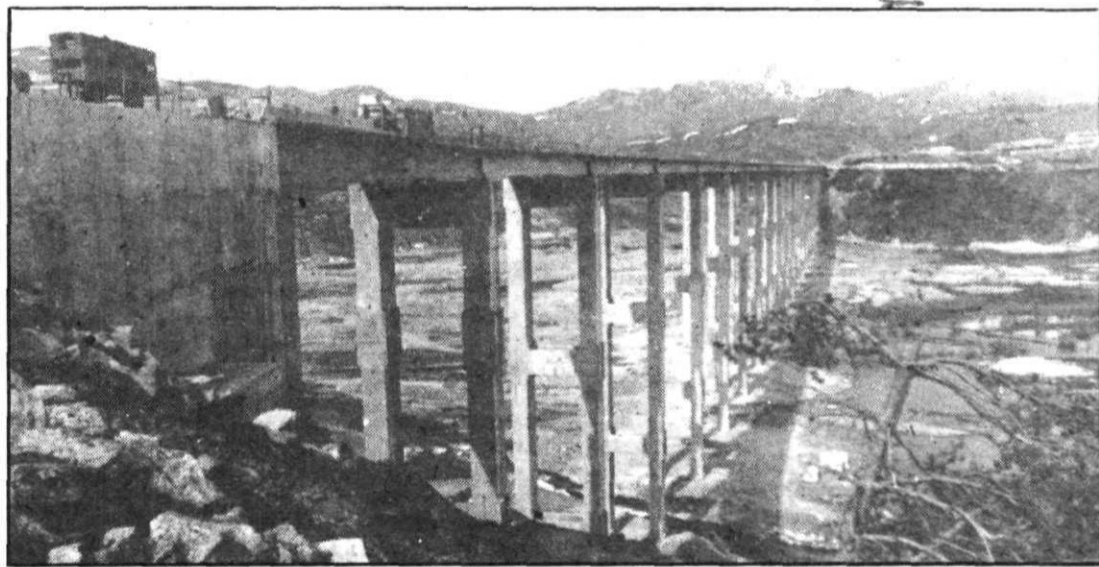
cionará los problemas de comunicación que han venido padeciendo las comarcas de Riaño, Tierra de la Reina, Sajambre, Valdeón, desde que en diciembre del pasado año se cerrara el muro de la presa y el agua embalsada anegara las carreteras del valle.

Como consecuencia del cierre de la presa se hizo preciso habilitar un peligroso desvío con desniveles superiores al 20 por ciento, y que resultaba impracticable durante muchos días del invierno como quedó demostrado, por otra parte, el pasado domingo, al registrarse fuertes riadas de agua.

Aunque el viaducto se ha construido en el tiempo récord de seis meses, utilizando materiales prefabricados, los pueblos de la comarca en reiteradas ocasiones hicieron públicas protestas por el abandono en que se encontraban. La última actuación, en este sentido, la protagonizó el Ayuntamiento de Boca de Huérgano al aprobar una moción solicitando la segregación del municipio de la Comunidad de Castilla y León, mostrándose favorables a integrarse en Asturias.

820 metros sobre 21 vanos

El viaducto tiene una longitud de 820 metros, la misma distan-



El viaducto en los últimos días de construcción cuando se colocaban las aceras del mismo.

cia de vigas prefabricadas de hierro y cemento que se asientan sobre pilares que conforman 21 vanos a través del valle. Su presupuesto de construcción es de 1.300 millones de pesetas, según la adjudicación realizada en septiembre de 1986.

El viaducto constituye una pieza esencial dentro del conjunto de las variantes de carreteras que ha sido obligado construir como consecuencia de la inundación de tramos de las carreteras Nacional 621 (León-Santander), la Comarcal 635 (Palencia-Riaño) y la Comarcal 637 (entre Riaño y Colunga), estas variantes de sustitución tienen una longitud total de 33 kilómetros, algunos de los cuales formados por viaductos.

El viaducto se asienta en su parte central sobre los escom-

bro del antiguo pueblo de Riaño. Para construir los pilares fue preciso derribar previamente las casas. La oposición violenta de los vecinos propició que los derribos se aplazaran inicialmente sobre la fecha prevista, pero también provocó que la autoridad competente, el ministro Cosculluela, decidiera liquidar el pueblo completamente para evitar la actuación de los equipos en contra de la construcción del puente. Esta decisión tan drástica, ha permitido la construcción en un plazo de seis meses.

Los primeros derribos se efectuaron el 10 de diciembre de 1986. El día 11 estas actuaciones de las máquinas fueron paralizadas como consecuencia de la presentación de un interdicto de obra nueva presentado por los vecinos. Se abrió entonces un

largo proceso judicial con nuevos interdictos, sentencias del juez de Cistierna en contra de la pretensión de los vecinos y fallos posteriores de la Audiencia Provincial ante los recursos interpuestos, ratificando las sentencias desestimatorias.

El día 7 de julio de 1987 concluía el proceso judicial y el día 8, a las 11,30 de la mañana, la Guardia Civil procedió de nuevo al desalojo de las viviendas, que inmediatamente después eran derribadas por las máquinas. En aquella fecha, donde la actuación de las Fuerzas del Orden fue más contundente que siete meses antes, resultaron heridos tres personas al ser alcanzadas por pelotas de goma, mientras que el alcalde de la localidad era detenido acusado de entorpecer las obras.